



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 3, fecha: martes, 07 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 10/2019

32

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de 2.019, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función n.º 10/2019, con el siguiente detalle:

Transferencias en partidas de gastos: ALTAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	920 120 01	153.500,00 €	176.350,00 €
I	150 160 00	800.000,00 €	903.000,00 €
I	342 130 00 02	34.000,00 €	55.150,00 €
I	341 130 00 01	231.000,00 €	238.000,00 €

Transferencias en partidas de gastos: BAJAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
IV	326 480 03	30.000,00 €	20.000,00 €
IV	341 480 02	5.000,00 €	2.000,00 €
IV	326 480 04	6.000,00 €	4.500,00 €
IV	136 467	57.000,00 €	53.100,00 €
IV	4411 472 03	30.000,00 €	27.700,00 €
IV	231 480 03	25.000,00 €	15.000,00 €
II	493 226 99 01	2.500,00 €	0,00 €
IX	011 913 03	290.000,00 €	288.600,00 €



IX	011 913 01	14.000,00 €	13.200,00 €
III	011 310 03	4.000,00 €	1.600,00 €
III	011 310 04	4.000,00 €	2.800,00 €
III	011 310 02	13.000,00 €	8.800,00 €
II	1711 210 01	120.000,00 €	8.200,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Casar, a 2 de Enero de 2020. La Alcaldesa, D^a M^a José Valle Sagra